

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 8 y teniendo en cuenta

lo manifestado a fs. 9,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 4 de noviembre ppdo., la Resolución N° 882/99 referente a la adscripción del escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, señor Esteban García Martínez, al Juzgado Federal de Tucumán N° 2.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION